



EXPEDIENTE N° N201901501

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SUJETAS A JUICIO
DE VALOR**

**ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DE TAREAS DIFERIDAS
PARA “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MCSS N° 1”**

Índice de contenidos

1. ESQUEMA DE VALORACIÓN	3
2. OFERTAS PRESENTADAS	10
3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS.....	11
3.1. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.....	11
4. RESUMEN DE VALORACIONES.....	14

1. ESQUEMA DE VALORACIÓN

Criterios de adjudicación. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del presente contrato, así como su orden de importancia y ponderación, se relacionan en el apartado denominado *Árbol de Criterios de Adjudicación* donde se recoge su identificación, así como el peso con el que participan en el conjunto de la valoración.

En el caso de igualdad entre dos o más ofertas, desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, se estará a lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP.

Ofertas anormalmente bajas. En los casos en que se presuma que **una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja**, podrá excluirse del procedimiento de licitación, siempre que la misma reúna los parámetros objetivos que a continuación se exponen:

a) Cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio, se aplicarán los parámetros previstos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para apreciar las “ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas”.

b) Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, se estará a lo establecido en el ANEXO C adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en que se han de establecer los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

No obstante, antes de rechazar una oferta por esa se deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen su oferta, con arreglo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Si el órgano de contratación, estimase que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150.

Árbol de criterios de adjudicación.

ASPECTOS A VALORAR	PUNTOS	N1	N2	TOTAL
1. OFERTA ECONÓMICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE	50,00			49%
1.1.- IMPORTE DE LICITACIÓN	50,00		100,00%	
<i>1.1.1 Importe de la proposición económica.</i>	<i>50,00</i>	<i>100,00%</i>		

2. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR	50,00			50%
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.	30,00			
<i>2.1.1 Herramienta de Tareas Diferidas ofertada.</i>	<i>20,00</i>	<i>66,67%</i>		
<i>2.1.2 Enfoque de los Trabajos a Realizar.</i>	<i>10,00</i>	<i>33,33%</i>		
2.2 EQUIPO DE TRABAJO	12,00		100,00%	
<i>2.2.1 Organización Equipo de Trabajo y Certificaciones Profesionales.</i>	<i>12,00</i>	<i>100,00%</i>		
2.3. METODOLOGÍAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	8,00		100,00%	
<i>2.3.1 Plan de Proyecto.</i>	<i>4,00</i>	<i>50,00%</i>		
<i>2.3.2 Metodologías de Ejecución</i>	<i>4,00</i>	<i>50,00%</i>		

2.- Valoración de la oferta técnica cuya ponderación depende de un juicio de valor: 50 puntos.

Se valorará propuesta de la empresa licitadora para cada uno de los siguientes apartados.

Se advierte a las empresas licitadoras que SERÁN RECHAZADAS aquellas propuestas en las que se incluya en el SOBRE B, referencias económicas de algún tipo y que por tanto deban incluirse en el SOBRE C.

Se establece como **UMBRAL MÍNIMO** de puntuación, alcanzar 25 puntos en la valoración del **SOBRE B**, correspondiente a la **“OFERTA TÉCNICA CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”**.

Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen un mínimo de 25 puntos, de los 50 puntos correspondientes a la valoración del indicado SOBRE B, serán EXCLUIDAS de la licitación y, por lo tanto, el SOBRE C no será abierto ni, consiguientemente, valorado.

Asimismo, se producirá el RECHAZO de la oferta en los siguientes casos:

- a. Aportar en el presente **SOBRE B** información alguna respecto a la oferta evaluable automáticamente (**SOBRE C**).*
- b. Propuestas técnicas ofertadas por las empresas licitadoras de cuyo contenido se desprendan incumplimientos de las prescripciones técnicas.*

Se advierte a las empresas licitadoras que SERÁN RECHAZADAS aquellas propuestas en las que se incluya en el SOBRE B, referencias económicas de algún tipo y que por tanto deban incluirse en el SOBRE C.

Se establece como **UMBRAL MÍNIMO** de puntuación, alcanzar 25 puntos en la valoración del **SOBRE B**, correspondiente a la **“OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A UN JUICIO DE VALOR”**.

Por tanto, aquellas proposiciones que no alcancen un mínimo de 25 puntos, de los 50 puntos correspondientes a la valoración del indicado SOBRE B, serán EXCLUIDAS de la licitación y, por lo tanto, el SOBRE C no será abierto ni, consiguientemente, valorado.

- **2.1.-Descripción de la solución (30,00 puntos).** Se valorará el grado de detalle con el que se describe la solución propuesta, así como la viabilidad de la misma y su adecuación a los requerimientos indicados en los Pliegos que rigen la presente licitación, especificando para ello:
 - **2.1.1. Herramienta de Tareas Diferidas ofertada (20,00 puntos).**
 - Se valorará el cumplimiento de las características generales de la solución y de los requerimientos definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de la Herramienta de Tareas Diferidas ofertada. Concretamente se valorará la forma en la que la herramienta contempla los siguientes requisitos:
 - Planificación de ejecuciones
 - Histórico de ejecuciones

- Estadísticas de ejecuciones
 - Notificación de ejecuciones
 - Monitorización de ejecuciones
 - Interrupción de ejecuciones
 - Reanudación de ejecuciones interrumpidas
 - Ejecuciones encadenadas
 - Ejecuciones en múltiples nodos
 - Tipología de tareas diferidas
 - Sistema aislado que no interfiera con el operacional
 - Cumplir con el estándar JavaEE batch.
 - Ejecución de tareas diferidas por parte de los usuarios y operadores
 - Gestión de colas
 - Salidas
 - Seguridad y usuarios
 - Interfaz visual
 - Guías explotación
 - Integración herramientas ETL y BI
 - Gestión unificada de varias tareas
 - Integración con herramientas de terceros
- Se valorarán los módulos o adaptadores disponibles en la herramienta que permitan la integración con otras herramientas de terceros.

▪ **2.1.2. Enfoque de los Trabajos a realizar (10,00 puntos).**

Se valorará el enfoque estratégico del Proyecto de Implementación de la Solución, especificando los aspectos diferenciadores de la propuesta realizada. Se valorará el alcance y la forma en la que se abordarán los siguientes trabajos:

- Instalación de la herramienta y módulos o componentes correspondientes a la solución ofertada.
- Configuración e instalación de la herramienta para adaptarla a las necesidades de los diferentes perfiles de usuario de MC MUTUAL.
- Integración con herramientas de terceros, aplicaciones y elementos de la infraestructura de MC MUTUAL.
- Desarrollo de nuevos procesos a implementar (migraciones o nuevos desarrollos)

➤ **2.2.- Equipo de Trabajo del Proyecto de Implementación (12,00 puntos).** Se valorará la adecuación al objeto del contrato y el grado de detalle con el que se describe la composición del equipo de trabajo asignado al Proyecto de Implementación, indicando para ello:

▪ **2.2.1. Organización del Equipo de Trabajo.** Se valorará la composición del Equipo de Trabajo adscrito a la ejecución del proyecto que organizativamente se ajuste mejor a los requerimientos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, aportando para ello:

- Descripción de los perfiles profesionales asignados al proyecto.
- Relación del número de recursos para cada perfil así como la dedicación, y roles que ejercerán a lo largo de la ejecución del proyecto, en la forma estipulada en la Cláusula 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todos los recursos adscritos al Equipo de Trabajo, esto es, todos los recursos incluidos en las TABLAS 1 y 2 del PPT, deberán caracterizarse cumplimentando para ello, el **FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR** adjunto al PCAP.

Se advierte a las empresas licitadoras que no se tendrán en consideración aquellos recursos cuya caracterización no se aporte según el formato indicado en dicho FORMULARIO y según lo estipulado en el mismo.

Certificaciones profesionales. Se valorará el conjunto de certificaciones profesionales aportadas por el Equipo de Trabajo adscrito a la ejecución del Proyecto de Implementación, en el ámbito correspondiente a los requerimientos técnicos y funcionales descritos en el presente Pliego.

Dicha circunstancia se acreditará por parte del licitador que hubiera resultado adjudicatario, antes de la formalización del contrato, según lo dispuestos en la Cláusula 18 del PCAP (ANEXO H).

En el supuesto que no se aportara la documentación acreditativa indicada, no tendrá lugar la formalización del contrato.

➤ **2.3.- Metodologías de Ejecución del Proyecto de Implementación (8,00 puntos).** Se valorará la aportación de metodologías claras, concisas y adecuadas a los requerimientos indicados en el presente Pliego, indicando para ello:

▪ **2.3.1. Plan de Proyecto (4,00 puntos).** Descripción de la estrategia de implementación de la solución propuesta, indicando de forma pormenorizada tareas, planificación, entregables, flujos de trabajo, técnicas y herramientas a utilizar y más concretamente:

- **Descripción de las Tareas** a realizar indicando dedicación y roles de los perfiles asignados.
 - **Planificación.** Planificación de los trabajos, indicando calendario y plazos de entrega, todo ello acorde a las tareas propuestas en el apartado anterior.
 - **Plan de pruebas.** Se valorará el detalle con que se especifique el Plan de pruebas.
 - **Descripción de los Entregables.**
- **2.3.2. Gestión del Proyecto (4,00 puntos).** El objeto de este criterio es valorar el nivel de detalle de los contenidos presentados y su adecuación al objeto del contrato en cada uno de los siguientes apartados:
- **Metodologías de Gestión** que abarquen todas las fases del ciclo de vida del proyecto, describiendo en el cada caso particular cual será la implementación a realizar, incluyendo la gestión del personal técnico, el seguimiento de la calidad, metodologías de resolución de incidencias durante el período de garantía, y cuantas tareas se estime necesarias para la gestión de la prestación del servicio.
 - **Descripción del Plan de Calidad** para garantizar el cumplimiento de los compromisos, así como las tareas vinculadas a él.

Para la valoración de los apartados antes indicados, se atenderá a los siguientes parámetros, asignándose la correspondiente puntuación en función de la tabla que se indica a continuación:

- **A. Nivel de Detalle y Calidad insuficiente:** Nivel de presentación esquemático en el que no se detallan, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- **B. Nivel de Detalle y Calidad superficial:** Nivel de presentación esquemático en el que se detallan de forma superficial, en relación con el objeto del contrato, los aspectos más relevantes del mismo.
- **C. Nivel de Detalle y Calidad correcto:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.
- **D. Nivel de Detalle y Calidad notable:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato,

que su aplicación garantiza un nivel de calidad notable en la ejecución del mismo.

- **E. Nivel de Detalle y Calidad excelente:** Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad excelente y con valor diferencial en la ejecución del mismo.

CRITERIO	PUNTUACIÓN				
	A (0%)	B (30%)	C (50%)	D (70%)	E (100%)
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.					
2.1.1 Herramienta de Tareas Diferidas ofertada.	0	6,00	10,00	14,00	20,00
2.1.2 Enfoque de los Trabajos a Realizar.	0	3,00	5,00	7,00	10,00
2.2 EQUIPO DE TRABAJO Y METODOLOGÍAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.					
2.2.1 Organización Equipo de Trabajo y Certificaciones Profesionales.	0	3,60	6,00	8,40	12,00
2.3 CALIDAD DEL SERVICIO					
2.3.1 Plan de Proyecto.	0	1,20	2,00	2,80	4,00
2.3.2 Metodologías de Ejecución	0	1,20	2,00	2,80	4,00

2. OFERTAS PRESENTADAS

Las empresas licitantes al presente concurso, han sido las siguientes:

- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A. (NIF: A28855260)

APERTURA SOBRES A:

Se procedió a la apertura de los SOBRES A de las empresa licitadoras, en fecha **3 de septiembre de 2019**.

APERTURA SOBRES B:

Se procedió a la apertura de los SOBRES B (oferta técnica evaluable sujeta a juicio de valor) de las empresas licitadoras, en fecha **12 de septiembre de 2019**.

Se procede pues a la valoración de la propuesta.

3. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

De acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la valoración técnica sujeta a juicio de valor de las ofertas presentadas.

3.1. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A

CRITERIO 2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN	Puntuación (Criterio)
<p>SUBCRITERIO 2.1.1 Herramienta de Tareas Diferidas ofertada..</p> <p>VALORACIÓN: Describen las características de la solución ofertada explicando de qué forma la herramienta resuelve cada requisito. Incluyen capturas que permiten visualizar la interfaz de pantalla de la herramienta con ejemplo de algunas de estas características. La licencia contempla un número de tareas mayor que el solicitado, ya que contempla hasta 300 tareas.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad notable en la ejecución del mismo.</i></p>	14,00 (D)
<p>SUBCRITERIO 2.1.2 Enfoque de los Trabajos a Realizar.</p> <p>VALORACIÓN: Se describe el alcance de los trabajos a realizar. Se detalla correctamente como se abordará la instalación y las necesidades que requiere y se presentan varias opciones a nivel de Arquitectura.</p> <p>Los trabajos a realizar a nivel de integración con herramientas de terceros y procesos a desarrollar se presentan a nivel general, describiendo las funcionalidades disponibles en la herramienta, pero no se detalla cómo se enfocarán en el caso particular de este proyecto.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	5,00 (C)

TOTAL	19,00
--------------	--------------

CRITERIO 2.2 EQUIPO DE TRABAJO	Puntuación (Criterio)
SUBCRITERIO 2.2.1 Organización Equipo de Trabajo y Certificaciones Profesionales.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>El equipo de trabajo ofertado está bien dimensionado y con una distribución adecuada de las dedicaciones de los recursos por fases. Los perfiles ofertados tienen un conocimiento y experiencia adecuados en la herramienta de tareas diferidas propuesta. El CP y el AP tienen varias certificaciones en la herramienta ofertada.</p> <p><i>No obstante, en relación al perfil AP, hubiese sido deseable un mayor nivel de experiencia en JAVA para garantizar una correcta ejecución del contrato.</i></p>	3,60 (B)
TOTAL	3,60

CRITERIO 2.3. METODOLOGÍAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Puntuación (Criterio)
SUBCRITERIO 2.3.1 Plan de Proyecto.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Proponen un análisis de la situación actual, detallan las tareas a realizar e incluyen un Informe de Estado de Situación. Incluyen un Diagrama de Gantt con un buen nivel de detalle de la planificación del proyecto. Proporcionan un buen nivel de detalle de las tareas para cada tipo de prueba. Desglosan y detallan las acciones que proponen realizar como parte de cada tarea e incluyen una plantilla de ejemplo de cómo podría ser la documentación de las pruebas. Aportan el desglose de entregables en cada fase y los describen brevemente.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de</i></p>	2,80 (D)

<i>calidad notable en la ejecución del mismo.</i>	
SUBCRITERIO 2.3.2 Metodologías de Ejecución.	
<p>VALORACIÓN:</p> <p>Describen la metodología de gestión que proponen, OPTIMA CMMI, basada en PPM. Se detalla a nivel general pero no hay detalle de los casos particulares de este proyecto. Presentan un plan de calidad detallado, profundizando en factores de éxito y gestión de riesgos.</p> <p><i>Nivel de presentación detallado y de cuya lectura y análisis se desprende, en relación con el objeto del contrato, que su aplicación garantiza un nivel de calidad correcto en la ejecución del mismo.</i></p>	2,00 (C)
TOTAL	4,80

4. RESUMEN DE VALORACIONES

Una vez valorada las ofertas presentadas, de conformidad a los criterios de valoración expuestos, se elabora el siguiente cuadro resumen de puntuaciones obtenidas de los aspectos técnicos cuya puntuación depende de un juicio de valor:

ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
2. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE SUJETA A JUICIO DE VALOR	50,00	27,40
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN.	30,00	19,00
<i>2.1.1 Herramienta de Tareas Diferidas ofertada.</i>	<i>20,00</i>	<i>14,00</i>
<i>2.1.2 Enfoque de los Trabajos a Realizar.</i>	<i>10,00</i>	<i>5,00</i>
2.2 EQUIPO DE TRABAJO	12,00	3,60
<i>2.2.1 Organización Equipo de Trabajo y Certificaciones Profesionales.</i>	<i>12,00</i>	<i>3,60</i>
2.3. METODOLOGÍAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	8,00	4,80
<i>2.3.1 Plan de Proyecto.</i>	<i>4,00</i>	<i>2,80</i>
<i>2.3.2 Metodologías de Ejecución</i>	<i>4,00</i>	<i>2,00</i>